

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 7 de septiembre de 2020, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

COMPARECENCIA

Expte: C 1491/20 RGEF 16132 y RGEF 16996/20

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Responsable del Centro de Control de Calidad e Inspección de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad (CIRA), ante la Comisión de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno Regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020.

Objeto: Situación de las residencias de mayores, así como respecto a las decisiones, políticas y actuaciones desarrolladas por él mismo, su departamento y el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con la investigación establecida en el objeto de la Comisión. (Por vía art. 75.3 R.A.M.)

Se adjunta escrito de solicitud de corrección de error (RGEF 16996/20).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por indeterminación del destinatario, al que se cita como "Responsable" de un Centro de Control, por lo que, tratándose de una Comisión de Investigación y a efectos del requerimiento de su comparecencia, que es obligatorio, no está debidamente individualizado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1700/20 RGEF 17025

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director General de Transportes ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Modificación de la Ley de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, anunciada por el propio Consejero de Transporte, Movilidad e Infraestructuras, el pasado viernes, 17 de julio. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1702/20 RGE 17080

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Ramona Carvajal Jiménez (Hija de residente fallecida por COVID o con sintomatología compatible. Residencia Vitalia de Griñón) ante la Comisión de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno Regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020.

Objeto: Informar sobre su conocimiento respecto de las condiciones en las que se produjo el fallecimiento de su madre, así como sobre las comunicaciones realizadas durante los días previos al fallecimiento y posteriores tanto con su madre como con trabajadores y responsables del centro residencial y otros servicios de carácter social y sanitario de la Comunidad de Madrid, en el contexto de la investigación establecida en el objeto de la Comisión. (Por vía art. 75 R.A.M. y normas tercera y sexta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser la solicitud de comparecencia extemporánea, a tenor de las Normas reguladoras de la Comisión de Investigación ante la que se solicita, publicadas en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 62, estableciéndose en las mismas (apartado 1 de la Norma Sexta) un plazo específico al efecto, sin que pueda apreciarse la concurrencia del supuesto establecido en la Norma Sexta, apartado 4, al no haberse iniciado los trabajos de la Comisión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1703/20 RGE 17081

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. María del Mar Montes Esteban (Hija de residente fallecida por COVID o con sintomatología compatible en Residencia Vitalia Home de Parla) ante la Comisión de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno Regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020.

Objeto: Informar sobre su conocimiento respecto de las condiciones en las que se produjo el fallecimiento de su madre, así como sobre las comunicaciones realizadas durante los días previos al fallecimiento y posteriores tanto con su madre como con trabajadores y responsables del centro residencial y otros servicios de carácter social y sanitario de la Comunidad de Madrid, en el contexto de la investigación establecida en el objeto de la Comisión. (Por vía art. 75 R.A.M. y normas tercera y sexta de las

reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser la solicitud de comparecencia extemporánea, a tenor de las Normas reguladoras de la Comisión de Investigación ante la que se solicita, publicadas en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 62, estableciéndose en las mismas (apartado 1 de la Norma Sexta) un plazo específico al efecto, sin que pueda apreciarse la concurrencia del supuesto establecido en la Norma Sexta, apartado 4, al no haberse iniciado los trabajos de la Comisión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1704/20 RGEP 17082

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Elena Valero Pablos (Hija de residente fallecido por COVID19 o con sintomatología compatible en Centro de atención a personas mayores de Usera) ante la Comisión de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno Regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020.

Objeto: Informar sobre su conocimiento respecto de las condiciones en las que se produjo el fallecimiento de su padre, así como sobre las comunicaciones realizadas durante los días previos al fallecimiento y posteriores tanto con su padre como con trabajadores y responsables del centro residencial y otros servicios de carácter social y sanitario de la Comunidad de Madrid, en el contexto de la investigación establecida en el objeto de la Comisión. (Por vía art. 75 R.A.M. y normas tercera y sexta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser la solicitud de comparecencia extemporánea, a tenor de las Normas reguladoras de la Comisión de Investigación ante la que se solicita, publicadas en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 62, estableciéndose en las mismas (apartado 1 de la Norma Sexta) un plazo específico al efecto, sin que pueda apreciarse la concurrencia del supuesto establecido en la Norma Sexta, apartado 4, al no haberse iniciado los trabajos de la Comisión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1705/20 RGEP 17083

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Jesús Sastre García (Profesor. Hijo residente en Centro residencial Santísima Virgen y San Celedonio de Madrid) ante la Comisión de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno Regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020.

Objeto: Informar sobre su conocimiento respecto de las condiciones en las que ha vivido su madre en el centro durante la pandemia, así como sobre las comunicaciones realizadas durante estos días tanto con su madre como con trabajadores y responsables del centro residencial y otros servicios de carácter social y sanitario de la Comunidad de Madrid, en el contexto de la investigación establecida en el objeto de la Comisión. (Por vía art. 75 R.A.M. y normas tercera y sexta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser la solicitud de comparecencia extemporánea, a tenor de las Normas reguladoras de la Comisión de Investigación ante la que se solicita, publicadas en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 62, estableciéndose en las mismas (apartado 1 de la Norma Sexta) un plazo específico al efecto, sin que pueda apreciarse la concurrencia del supuesto establecido en la Norma Sexta, apartado 4, al no haberse iniciado los trabajos de la Comisión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1706/20 RGEP 17084

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Carmen Ruiz Mesa (Hija de residente fallecida por COVID19 y sintomatología compatible en Centro residencial La Edad de Oro, El Álamo) ante la Comisión de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno Regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020.

Objeto: Informar sobre su conocimiento respecto de las condiciones en las que se produjo el fallecimiento de su madre, así como sobre las comunicaciones realizadas durante los días previos al fallecimiento y posteriores tanto con la madre como con trabajadores y responsables del centro residencial y otros servicios de carácter social y sanitario de la Comunidad de Madrid, en el contexto de la investigación establecida en el objeto de la Comisión. (Por vía art. 75 R.A.M. y normas tercera y sexta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser la solicitud de comparecencia extemporánea, a tenor de las Normas

reguladoras de la Comisión de Investigación ante la que se solicita, publicadas en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 62, estableciéndose en las mismas (apartado 1 de la Norma Sexta) un plazo específico al efecto, sin que pueda apreciarse la concurrencia del supuesto establecido en la Norma Sexta, apartado 4, al no haberse iniciado los trabajos de la Comisión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1707/20 RGEP 17085

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Purificación Prieto Losada (Enfermera. Hija de residente fallecido por COVID19 o sintomatología compatible en Centro residencial Adolfo Suárez) ante la Comisión de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno Regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020.

Objeto: Informar sobre su conocimiento respecto de las condiciones en las que se produjo el fallecimiento de su padre, así como sobre las comunicaciones realizadas durante los días previos al fallecimiento y posteriores tanto con el padre como con trabajadores y responsables del centro residencial y otros servicios de carácter social y sanitario de la Comunidad de Madrid, en el contexto de la investigación establecida en el objeto de la Comisión. (Por vía art. 75 R.A.M. y normas tercera y sexta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser la solicitud de comparecencia extemporánea, a tenor de las Normas reguladoras de la Comisión de Investigación ante la que se solicita, publicadas en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 62, estableciéndose en las mismas (apartado 1 de la Norma Sexta) un plazo específico al efecto, sin que pueda apreciarse la concurrencia del supuesto establecido en la Norma Sexta, apartado 4, al no haberse iniciado los trabajos de la Comisión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1708/20 RGEP 17150

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas previstas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el control de la COVID-19 en la situación actual de la pandemia en la región. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 1709/20 RGEP 17199, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 27 de julio, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 1710/20 RGEP 17217

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Wolfgang Dold, Embajador de Alemania (Estado miembro que ejerce la presidencia semestral del Consejo de la UE) en España, ante la Comisión de Estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid.

Objeto: Aportar su conocimiento en relación al papel de la Unión Europea y su influencia en la Comunidad de Madrid en relación a la recuperación económica y social post-covid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser la solicitud de comparecencia extemporánea, a tenor de las Normas reguladoras de la Comisión de Estudio ante la que se solicita, publicadas en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 61, estableciéndose en las mismas (Norma Tercera) un plazo específico al efecto, estando establecido el calendario de trabajos de la Comisión y siendo la duración de los trabajos de la misma limitada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1722/20 RGEP 17646

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Gestión, defensa y protección de los montes de cualquier titularidad existentes en el territorio de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1729/20 RGEP 17830

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Jefe del Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Informe Epidemiológico Semanal de la Semana 31 de 2020. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1739/20 RGEP 17870

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Convocatoria de licitación, anuncio del Contrato, con el número de expediente 12/2020 y Código CPV 70123200-1, Tipo de contrato: Patrimonial para la Oferta pública de suelo, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Empresa Pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. por procedimiento anunciado a licitación. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 1446/20 RGEP 15798, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 13-07-20, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 1760/20 RGEP 18207

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno.

Objeto: Informar de la situación ante el inicio del curso 20/21. Medidas extraordinarias ante los posibles escenarios educativos, según la situación sanitaria en la Comunidad de Madrid. Propuesta presupuestaria extraordinaria derivada de los fondos que ha puesto en marcha El Gobierno de la Nación a través del Real Decreto-Ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19. (Por vía art. 102 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitir a trámite la solicitud de comparecencia, que está formalizada por error conforme al artículo 102 del Reglamento de la Asamblea, siendo, además, extemporánea, dado el tenor literal de su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1761/20 RGEP 18208

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación y Juventud ante la Comisión de Educación.

Objeto: Informar de la situación ante el inicio del curso 20/21. Medidas extraordinarias ante los posibles escenarios educativos, según la situación sanitaria en la Comunidad de Madrid. Propuesta presupuestaria extraordinaria derivada de los fondos que ha puesto en marcha El Gobierno de la Nación a través del Real Decreto-Ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19. (Por vía art. 102 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitir a trámite la solicitud de comparecencia, que está formalizada por error conforme al artículo 102 del Reglamento de la Asamblea, siendo, además, extemporánea, dado el tenor literal de su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1765/20 RGEP 18219

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera Delegada de Metro de Madrid ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Acciones necesarias y prioritarias del nuevo Plan de Accesibilidad de Metro Madrid y el avance del mismo. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1770/20 RGEP 18291

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Evolución de la situación de la pandemia covid-19 en la Comunidad de Madrid y de las medidas adoptadas para su control. (Por vía art. 102 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 1731/20 RGEP 17857, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 17-08-20, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 1771/20 RGEP 18292

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Evolución de la situación de la pandemia covid-19 en la Comunidad de Madrid y de las medidas adoptadas para su control. (Por vía art. 102 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 1733/20 RGEP 17859, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 17-08-20, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 1784/20 RGEP 18380

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Consejera Delegada de Metro Madrid ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Condiciones actuales del servicio en la Línea 9B de Metro de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 7 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE,

ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA